



**DECRETO ALCALDICIO N° 1319-
LITUECHE, 19 de agosto de 2025.**

CONSIDERANDO:

- El acuerdo No. 211/2024 de la Sesión Ordinaria No. 124, del H. Concejo Municipal, en cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.175 de fecha 31 de diciembre de 2024 en la cual se aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal año 2025.
- Lo dispuesto en el Reglamento de Horas Extraordinarias del Personal Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002.
- Memorandum N° 385 de fecha 01 de julio de 2025, mediante el cual don Iván Contreras Cabezas, Director de Desarrollo Comunitario, solicita decretar y autorizar el pago de horas extraordinarias, las que se realizarán durante el "Campeonato Comunal de Rayuela año 2025" desde junio hasta agosto de 2025.
- El correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025, mediante el cual don Iván Contreras Cabezas, Director de desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Litueche, informa sobre cambio de fecha por motivos de fuerza mayor, suspendiendo encuentro deportivo del día domingo 13 de julio y re agendándolo para el día viernes 18 de julio del presente año.
- Dichas horas extras no podrán sobrepasar las horas autorizadas.

VISTOS:


El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Horas Extraordinarias; Lo consagrado en los artículos 63º, 64º, 65º, 66º y lo dispuesto esto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Regularícese y autorizase** a la funcionaria **VANIA DONOSO FLORES**, Cédula de Identidad N° 18.039.575-K, Profesional Grado 11°, a ejecutar trabajos extraordinarios, el día viernes 18 de julio de 2025, de acuerdo a instrucciones impartidas por el Director de Desarrollo Comunitario, dichas Horas a trabajar serán con actividades que tengan directamente relación con el "Campeonato Comunal de Rayuela año 2025". Considérense 06 horas diurnas y 02 nocturnas.
- 2.- **Cancélese** las horas por los trabajos extraordinarios ejecutados por doña **Vania Donoso Flores** el día viernes 18 de julio de 2025.
- 3.- **Remítase** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior control.
- 4.- **Impútese** el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/ACB/lcd

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Oficina de Personal
- Dirección de Finanzas


LA MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

